

Beatriz Arias Álvarez (dir. y ed.), *Documentos públicos y privados del siglo xvi. Textos para la historia del español colonial mexicano I*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, 456 pp. ISBN: 978-607-02-6172-5.

José Ramón Morala Rodríguez
Universidad de León (España)

Realizada con la colaboración de un equipo formado por Mariabel Rosa Delgado García, Mauro Alberto Mendoza Posadas e Idanely Mora Peralta, la doctora Beatriz Arias Álvarez ha dirigido y editado una magnífica selección de documentos notariales representativos del México colonial del siglo xvi.

La obra cuenta con dos partes bien diferenciadas: un bloque principal en el que se reúne el corpus documental transcrito, que constituye lógicamente la parte esencial de la publicación, y una amplia introducción (pp. 15-40) en la que se hace un estudio del corpus textual así como del modo en el que este se ha organizado. Todo ello precedido de un prólogo firmado por Pedro Sánchez-Prieto que, además ofrecer claves apropiadas para la consulta del volumen, propone un recorrido entusiasta por la intrahistoria de los textos incluidos en él.

En el estudio preliminar que antecede al corpus, la autora hace una detallada disección de diversos aspectos que permiten acceder luego al apartado documental con una visión bien contextualizada de la sociedad en la que fueron escritos. El recorrido previo que la editora propone incluye las circunstancias históricas y el análisis de la situación lingüística y social que conducen a lo que denomina “reestructuración idiomática” del español en México, es decir, el proceso de adaptación y asentamiento del castellano peninsular en esta parte de América. Dedi-

ca igualmente un significativo apartado a estudiar determinadas circunstancias externas que fueron decisivas en este proceso, como son la educación y la evangelización, vías sobre las que se fraguó, principalmente en el ámbito urbano, la expansión del español.

Esta parte se cierra con un minucioso análisis de las características paleográficas y diplomáticas de los textos transcritos, así como de los criterios de edición y transcripción seguidos, para acabar con un rápido estudio de los rasgos lingüísticos más significativos que el corpus presenta.

La segunda parte es la que engloba la edición de los documentos elegidos. El corpus textual que se ha seleccionado para la publicación en este volumen divide el siglo XVI en cuatro periodos que, en buena medida, corresponderían a cuatro periodos generacionales. Del primer cuarto de siglo (1500-1520), el menos representado, se incorporan 11 documentos; del segundo (1521-1549), 30 documentos; en el tercer cuarto (1550-1574) nos encontramos con la representación más nutrida, compuesta por 44 documentos; finalmente, para el último periodo (1575-1599), se han incorporado 34 documentos.

Los documentos se presentan en una doble edición: de un lado, la transcripción paleográfica en la que se reproduce el texto con la mayor fidelidad posible —lo que implica la reproducción de algunas grafías no habituales— y, de otro, con una edición en la que, sin perder los rasgos más relevantes pero buscando facilitar la consulta, se actualizan algunos aspectos —como la separación de palabras o el uso de mayúsculas y minúsculas— y se regulariza parcialmente la ortografía en aquellos casos en los que la variación gráfica no es representativa de hechos fonológicos. Sigue en este planteamiento los criterios de edición utilizados por el grupo CHARTA y Pedro Sánchez-Prieto.

El libro se cierra con cuatro apéndices referidos al léxico. De un lado, los dos relativos a los nombres propios —antropónimos y topónimos— usados a lo largo de los documentos del corpus y, de otro, dos apartados léxicos singulares clasificados por la procedencia de los vocablos: uno para los arabismos —con una importante presencia aún en el español del siglo XVII—

y otro, los indigenismos, para las voces de origen americano que figuran en los textos transcritos.

Conviene indicar que esta edición forma parte de un proyecto más amplio, el Corpus Electrónico del Español Colonial Mexicano (CORECOM), también dirigido por Beatriz Arias Álvarez, con un amplio equipo de colaboradores, y accesible en internet, <http://www.iifilologicas.unam.mx/coreecom/presentacion.html>, en el que, con idénticos criterios de selección y etiquetado documental utilizados en este volumen, se pone a disposición del estudioso un mayor número de documentos que abarcan toda la época colonial del virreinato de Nueva España, desde finales del siglo xv hasta comienzos del xix.

La edición de los textos —tanto en este volumen como en el corpus digital— cuenta con una escrupulosa clasificación en la que, a los datos habituales correspondientes a la referencia archivística y la datación y localización del texto transcrito, se añaden otras etiquetas que puedan resultar luego útiles para determinar variantes diatópicas o diastráticas de la lengua usada en el documento. Entre otras, el sexo del emisor, su procedencia geográfica y dialectal y su origen étnico-social, la variedad textual o el destinatario del documento, características todas estas que pueden condicionar de uno u otro modo la variedad lingüística en la que se escribe. Se añade igualmente una detallada descripción de los rasgos paleográficos y diplomáticos del original, un sucinto regesto de su contenido y la autoría de la transcripción, edición y revisión del texto transcrito.

Todas estos parámetros son igual de sugerentes, pero podríamos destacar aquellos que son capaces de reflejar la distancia —no solo geográfica, sino también cultural, social y de la propia naturaleza— de América respecto de la Península. De la lejanía surge la necesidad de escribir y describir una nueva realidad, la necesidad de mantener contacto con la administración y con los familiares que están al otro lado del océano, dando lugar a un apartado, el de los informes y cartas —privadas y públicas— no siempre fáciles de localizar en los archivos peninsulares. Ofrecen estos textos una fuente impagable —con rasgos cercanos a

la oralidad— para el estudio de la lengua histórica, más allá de la norma imperante en textos administrativos o literarios.

Respecto a la etiqueta de *Zona geográfica*, anoto un apunte que puede ayudar a aclarar la correspondiente al documento clasificado con la referencia 6.3.A.3.C-1 (p. 219) para el que figura en el texto la localización *Península Ibérica (¿León?)*. El propio firmante indica que es “vezino e natural de la villa de Fuentes, de la encomienda mayor de León”. Pues bien, creo que se refiere a la localidad de Fuentes de León, situada al sur de la provincia de Badajoz, uniéndose así a los otros dos que hay de esta provincia extremeña en el corpus. Esta población, junto a otras (Arroyomolinos, Cañaverál, Calera y Segura) que conservan el apellido *de León* y están situadas a ambos lados del límite entre las provincias de Badajoz y de Huelva, formaron parte de la llamada Encomienda Mayor de León desde su conquista en el siglo XIII por la Orden de Santiago para el antiguo Reino de León, del que conservan el nombre y que se corresponde con la referencia geográfica que da el firmante del texto para situar su localidad de origen, *Fuentes*. El dato no es baladí porque el documento, así localizado, podría etiquetarse igualmente, en el apartado de *Origen dialectal*, como procedente de la península ibérica en vez de como *desconocido*.

Abundando en esta clasificación, pero ahora desde un punto de vista más general, cabría apuntar que la división geográfica que se hace en el corpus para los documentos procedentes de la península ibérica resultaría quizá más provechosa si se separaran los originados en el antiguo Reino de León de los que son propiamente castellanos. A partir de la clasificación de la procedencia peninsular de los colonizadores —andaluces, extremeños y castellanos— que hace Boyd Bowman (pp. 17-18), las etiquetas que se usan en el corpus son justamente estas tres. Sin embargo, los límites administrativos no siempre son útiles a efectos filológicos y las diferencias diatópicas dentro de lo que aquí se engloba genéricamente bajo la etiqueta *Castilla* están bien definidas en la Filología Hispánica: al menos desde una perspectiva lingüística, sería más operativo separar de los castellanos aquellos documentos pertenecientes a la franja occidental que

ocupaba el Reino de León. Es decir, los datados en las provincias de Asturias, León, Zamora y Salamanca. Esta clasificación permitiría localizar separadamente los leonesismos u occidentalismos presentes en el español de América, una referencia que es recurrente en abundantes trabajos, al menos en lo que se refiere a los estudios de las influencias peninsulares en la configuración del léxico americano.

La publicación de corpus documentales, como el que nos ocupa, ha crecido enormemente en los últimos años. Cuando esta edición se hace de forma digital, no hay prácticamente límites para el número de documentos allegados. Sin embargo, en el que caso de una edición en papel, necesariamente ha de tenerse en cuenta la limitación de espacio que tiene este medio, por lo que, para que el corpus sea representativo, resulta obligado hacer una selección de los materiales transcritos si se quiere conseguir que los textos aportados nos den una imagen global de la lengua de una sociedad que, por definición, siempre es compleja.

A mi juicio, uno de los méritos de esta publicación radica precisamente en la cuidada selección documental que se ha hecho, localizando y seleccionando textos que incorporen las diferentes variantes diatópicas, diastráticas y diafásicas dentro del virreinato de la Nueva España en el siglo *xvi*, amén de la variación diacrónica que pueda haber a lo largo de ese siglo.

Con este objetivo siempre presente, se han seleccionado principalmente textos del virreinato, pero también de sus áreas de influencia (Filipinas) o de las variedades de la lengua peninsular e insular —Canarias y Cuba principalmente— que hayan podido influir en el modelo de español colonial que se va asentando en México. Del mismo modo, se han elegido textos con características bien diferentes, se han incluido textos públicos y privados, escritos por hombres o por mujeres, textos formales o informales, etc. Siempre con el fin último de obtener un corpus representativo de las distintas variedades que presentaría el español colonial mexicano del siglo *xvi*.

En definitiva, el resultado de este trabajo se traduce en un corpus sistemático y riguroso, hecho con objetivos y criterios bien definidos y apto para convertirse en una herramienta utili-

sima para la realización de estudios de todo tipo (léxicos, morfosintácticos, gráfico-fonéticos, sociolingüísticos, variacionales, etc.) sobre el español de la época colonial en México.